

Una mujer llega a juicio por matar a su pareja

24/04/2026



El próximo lunes comenzará en Córdoba el juicio contra María Belén Barreto, acusada de asesinar a puñaladas a su pareja, Alexis Aubillan Marín, en un hecho ocurrido en diciembre de 2023. La causa será analizada por un jurado popular en la Cámara del Crimen de Río Tercero, donde se evaluarán pruebas y testimonios vinculados al crimen.

El ataque tuvo lugar el 27 de diciembre en una vivienda ubicada sobre la calle Vélez Sarsfield, donde la pareja convivía junto a su hijo en común y las tres hijas de la mujer, fruto de una relación anterior. Según reconstruyeron familiares de la víctima, la relación entre ambos estaba atravesada por conflictos y discusiones frecuentes.

De acuerdo con el entorno de Marín, de 24 años, el joven había manifestado su intención de separarse, cansado de la dinámica que mantenían. “Él estaba cansado, se quería ir y ella no quería que se fuera”, relató un primo, quien además contó que

el día del hecho se acercó a la vivienda tras enterarse de una discusión, pero al llegar encontró a su familiar sin vida.

Relación marcada por conflictos y aislamiento

Los allegados también señalaron que, desde el inicio de la convivencia, Marín se había alejado de su entorno cercano. Sostuvieron que Barreto ejercía un control sobre sus vínculos y que en la vivienda existían elementos que reforzaban el aislamiento, como candados en el frente y estructuras que impedían la visibilidad hacia el interior.

En ese contexto, la familia denunció que el vínculo estaba signado por situaciones de manipulación y violencia. Indicaron que la mujer utilizaba al hijo en común como forma de presión, lo que dificultaba que el joven pudiera abandonar el hogar sin temor por el bienestar del menor.

Barreto, que tenía 29 años al momento del hecho, fue detenida el mismo día del crimen e imputada por homicidio calificado por el vínculo. Según trascendió, fue ella quien alertó a las autoridades. Al arribar al lugar, la Policía encontró a Marín con múltiples heridas de arma blanca y signos de haber sido atacado violentamente.

Tras su detención, la acusada permaneció inicialmente bajo prisión domiciliaria en Entre Ríos, debido a que tenía a su cargo al hijo menor de la pareja. Sin embargo, ese beneficio fue revocado y desde comienzos de 2026 se encuentra alojada en la cárcel de Bouwer, a la espera del juicio.

El niño permanece actualmente bajo el cuidado de una familiar materna, situación que fue cuestionada por los abuelos paternos, quienes solicitaron la tenencia desde el inicio de la causa.

El proceso judicial comenzará a las 8:30 y estará encabezado

por la jueza Guaranía Barbero Becerra, junto a los vocales José Argüello y Alberto Larghi. La acusación será sostenida por el fiscal de Cámara Gustavo Martín, quien deberá exponer la hipótesis del caso ante el jurado popular.

El debate buscará esclarecer las circunstancias en las que ocurrió el crimen en la localidad de San Agustín y determinar la responsabilidad de la acusada en el homicidio de su pareja.